



OFICIO N° 39947
INC.: intervención

Irg/ogv
S.84°/367

VALPARAÍSO, 09 de octubre de 2019

El Diputado señor GASTÓN SAAVEDRA CHANDÍA en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre las organizaciones y entidades beneficiadas en su región, por comuna, en cada área contemplada en la respectiva partida del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y los montos aprobados en los años 2018 y 2019 con detalles específicos de los destinados al área de seguridad ciudadana. Asimismo, remita el listado completo de las empresas que se adjudicaron dichos proyectos en los mismo años, por comuna.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL BIOBÍO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1386FC3F952239E0



39.946
39.947

INFORMACIÓN SOBRE ORGANIZACIONES Y EMPRESAS BENEFICIADAS CON SEIS POR CIENTO DE FNDR EN REGIÓN DE BIOBÍO (Oficios)

El señor **SAAVEDRA**.- Señor Presidente, como es de vuestro conocimiento, los fines del Fondo Nacional de Desarrollo Regional son otorgar a las regiones una compensación territorial destinada al financiamiento de acciones en los distintos ámbitos de infraestructura social y económica, con el objetivo de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo.

Como parte del total de los fondos destinados a cada región, se contempla una glosa que permite destinar hasta 6 por ciento a la subvención de proyectos en el área de cultura, deportes, seguridad ciudadana y actividades sociales.

Entonces es de interés ciudadano conocer los montos destinados a cada área y quiénes son los ejecutores de los proyectos seleccionados.

Por ello, solicito que se oficie al intendente de la Región del Biobío y a la presidenta del consejo regional de la misma región para que tengan a bien informar a esta honorable Corporación lo siguiente:

1. Las organizaciones y identidades beneficiadas por comuna en cada área contemplada de la respectiva partida del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y los montos aprobados en los años 2018 y 2019, con específicos detalles de aquellos proyectos destinados al área de seguridad ciudadana.

2. Un listado completo de las empresas que se adjudicaron y ejecutaron dichos proyectos durante los años 2018 y 2019, por comuna.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 84a. DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2019.

Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión